

boletín oficial de la provincia



núm. 51



lunes, 16 de marzo de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-01707

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE FUENCALIENTE DE LUCIO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente uno de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Fuencaliente de Lucio para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Fuencaliente de Lucio, a 17 de febrero de 2015.

El Alcalde Pedáneo, Fernando del Olmo Gómez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es